GOBERNACIÓN DE Boyacá
Dirección de Procesos de Selección

RADICADO No: S-2024-000681-CONDPS
FECHA RADICADO: 8 de octubre de 2024

TUNJA, 8 de octubre de 2024

Contraseña:6U6vUsBKtj

Señor
JHENIFER ALEXANDRA ORTIZ JUYA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
NO APLICA
TUNJA

ASUNTO: Devolución Acta parcial N°2 convenio 2976-2023

Reciba un cordial saludo, por medio de la presente me permito realizar devolución del acta parcial N°2 al convenio N°2976 de 2023 suscrito entre la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ y GASUR S.A. E.S.P (GASES DEL SUR DE SANTANDER del cual usted es supervisora, lo anterior teniendo que en el acta de evidencian las siguientes inconsistencias:

- La fecha del acta de reinicio (15/01/2024), no corresponde con el acta suscrita el 25/01/2024.
- El periodo autorizado a pagar (20/03/2024 al 02/09/2024), no corresponde toda vez que periodo pagado con el acta parcial N°1 va hasta el 20/03/2024, se recomienda revisar y ajustar.

De igual forma se recomienda allegar la documentación anexa completa toda vez que hace falta certificación bancaria, certificación de parafiscales con sus respectivos soportes (cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes profesionales del responsable de emitir dicha certificación)

Sin otro particular quedo atenta a su respuesta, para dar trámite a su solicitud.
Cordialmente,

SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
DIRECTOR DE PROCESOS DE SELECCIÓN
Anexos: No
Número de folios: N/A

Gobernación de Boyacá | Contratación
TRAMITADO
ANA MARIA ROJAS BERNAL
FECHA 17.10.2024

Elaboró: ANA MARIA ROJAS BERNAL
CONTRATISTA